Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 9 de junio de 2022 el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Plantilla de Personal para restructuración de las plazas incluidas en el proceso de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo n. º 120, de 27 de junio de 2022, por plazo de quince días, sin que se haya presentado alegaciones o reclamaciones, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación íntegra de la modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

PERSONAL LABORAL FIJO

Titulados.

Denominación Plaza	Nº Plazas	subgrupo	Jornada
Trabajador/a Social	2	A2	T.C.
Fisioterapeuta	1	A2	T.P
Coordinador/a Deportivo	1	A2	T.C

Bachiller Superior/F.P. II o equivalente.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo	Jornada
Animador/a Sociocultural	1	C1	T.C.
Educador/a CAI	1	C1	T.C
Educador/a CAI	3	C1	T.P

Graduado Escolar/F.P. I o equivalente.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo	Jornada
Auxiliar Administrativo Serv. Sociales	1	C2	T.P.
Auxiliar CAI	1	C2	T.P
Monitor/a Centro Mayores	1	C2	T.C

Certificado de escolaridad.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo	Jornada
Conductor Motoniveladora	1	OAP	T.C.
Peón Servicios Múltiples	2	OAP	T.C

Código de verificación: 2022.00003927
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp

PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUOS

Titulados:

Denominación Plaza	Nº Plazas	subgrupo	Jornada
Profesor/a Música, Solfeo, Percusión, Batería, conjunto 1nstrumental y coordinador/a	1	A2	T.P
Profesor/a Música Saxofón	1	A2	T.P
Profesor/a Música Trompeta	1	A2	T.P
Profesor/a Música Trombón	1	A2	T.P.
Profesor/a Música Guitarra	1	A2	T.P
Profesor/a Música Piano	1	A2	T.P
Profesor/a Violín-Violonchelo	1	A2	T.P
Profesor/a Clarinete	1	A2	T.P
Profesor/a Flauta/música y movimiento	1	A2	T.P
Profesor/a Canto	1	A2	T.P.
Profesor/a Educación Adultos	1	A2	T.P
Maestro/a Refuerzo Escolar	2	A2	T.P

Graduado Escolar/F.P. I o equivalente.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo	Jornada
Monitores Pintura	2	C2	T.P
Monitor/a Teatro	1	C2	T.P
Monitores Deportivos	10	C2	T.P

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Villanueva de Alcardete, 29 de julio de 2022.– La Alcaldesa, María Dolores Verdúguez Flores.

N.º I.-3927

Código de verificación: **2022.00003927**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**